



Dña. María del Carmen Ortiz Rivas  
Consejera Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía  
Tabladilla s/n  
41071 Sevilla

Sevilla, 29 de Junio de 2.016

Estimada consejera:

Tras haber estudiado detenidamente el borrador del “III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2.020”, que está siendo sometido a exposición pública, nos gustaría trasladarles las siguientes consideraciones y propuestas. Nuestro esfuerzo y compromiso va dirigido a conseguir un desarrollo sostenible y sostenido de nuestro territorio rural, apostando de manera clara y decidida por nuestro patrimonio social, cultural, histórico y natural.

Es por ello que, tal como hemos señalado en los diversos escritos presentados anteriormente como aportaciones de nuestra fundación a este III Plan Andaluz de la Producción Ecológica (documento adjunto); nos resulta de especial relevancia la estrategia del gobierno andaluz en materia de Producción Ecológica pues consideramos que, más que de un sector productivo, se trata de un modelo de gestión territorial, económico y social.

En este sentido, nos resulta oportuno incorporar algunas ideas fuerza centrales, algunas de las cuales ya las hemos trasladado en anteriores ocasiones, pero seguimos considerando esencial que queden claramente reflejadas, tanto en el texto del propio plan estratégico, como en el resto de documentos y normativa asociada:

- 1 En un momento donde la competitividad de nuestros productos y servicios en el mercado global es clave, el cambio climático una realidad, el desempleo un enorme problema para nuestra sociedad, el despoblamiento de nuestras zonas rurales una realidad y la pérdida de agrobiodiversidad una gran amenaza, consideramos que el III Plan de Producción Ecológica se convierte en una gran oportunidad de futuro, que haga de Andalucía, un referente mundial en **asumir la responsabilidad de un verdadero cambio** de modelo productivo, social y medioambiental.
- 2 Dado que el modelo de producción, transformación y comercialización de nuestro segundo sector económico en importancia afecta a diversos órganos y consejerías, en nuestra opinión, el **Plan Andaluz de Producción Ecológica debería integrar competencias y responsabilidades de diversas consejerías**: agricultura, por supuesto, pero también, empresa, comercio, salud, educación, medio ambiente...  
Pensamos que el sector de la producción ecológica no ha tenido suficiente respaldo político del conjunto del gobierno andaluz. Es necesario un **respaldo real al Plan Andaluz de la Producción Ecológica, por parte del Parlamento de Andalucía.**

- 3 Nos resulta fundamental el establecimiento de **mecanismos de coordinación con las diversas entidades públicas** y equipos que se encuentran trabajando en el territorio, a saber: Grupos de Desarrollo Rural, Oficinas Comarcales Agrarias, IFAPA, CADEs,.... Coordinar objetivos y acciones, gestionar de manera eficiente recursos disponibles se hace verdaderamente esencial para conseguir planes estratégicos efectivos.
- 4 Pensamos que, tras la conferencia de París, ha quedado claro que el modelo productivo en el sector primario es un factor fundamental para el cambio climático. Tenemos aquí una clave importantísima. **París exige compromisos** y eso requiere una visión global, verdaderamente estratégica de la producción, transformación y comercialización de las actividades y productos agrícolas y ganaderos, el modelo ecológico ofrece respuestas.
- 5 La energía es un factor de competitividad esencial, resulta fundamental, acompañar el Plan Andaluz de Producción Ecológica de un plan especial de **inclusión de las energías renovables** en las producciones e instalaciones rurales.
- 6 Se deben poner en marcha la **eliminación de obstáculos a las inversiones** de mejora de las instalaciones, en numerosas ocasiones, resulta muy complicado acometer actuaciones de mejora e innovación en las instalaciones debido a las enormes trabas administrativas y la complejidad de la burocracia. Sería deseable ampliar el marco de aplicación en el ámbito rural de la denominada: **Declaración Responsable**.
- 7 Sólo se consolidará la producción y transformación ecológica cuando **el modelo de comercialización y consumo tire de la producción**. Y para ello debe atenderse a las características y singularidades de este sector: Debe potenciarse de manera efectiva el funcionamiento de los mercados, de los canales cortos de comercialización, el consumo en comedores sociales, la comercialización de pequeñas producciones, reconocer las singularidades de la pequeña industria familiar, incentivar las instalaciones móviles de transformación (mataderos, queserías, almazaras móviles).
- 8 Resulta necesario articular un sistema público de una **financiación suficiente y flexible** que permita, la adecuada financiación del plan estratégico. Un plan que apuesta por el crecimiento del sector tiene que considerar, necesariamente, que igualmente son crecientes sus necesidades de financiación. Consideramos por ello que tienen que articularse mecanismos que garanticen esta financiación suficiente y adecuada de esta estrategia política. Con el actual planteamiento entendemos que estas garantías no existen.

Incorporando estas ideas, el Plan Estratégico de Producción Ecológica podrá dar lugar con mayor fortaleza, a un despliegue de medidas y acciones que reconozcan la importancia que este sector y este modelo de conservación, producción y gestión tiene para el conjunto del territorio y la sociedad andaluza. Esto, nos permitiría, subsanar una carencia importante que, en nuestra opinión tiene el documento, el **establecimiento de objetivos**. Es necesario definir y concretar objetivos ambiciosos, pero alcanzables a la vez, objetivos que reflejasen de manera adecuada la verdadera apuesta y compromiso de Andalucía por la producción ecológica, la conservación del medio, la salud de las personas, la calidad de vida de las próximas generaciones.

En la actualidad, en Andalucía existen en torno al millón de hectáreas en producción ecológica lo que supone aproximadamente un 15% de la superficie productiva andaluza. **¿Por qué no fijarnos como objetivo que para el 2.025, el 50% de la superficie andaluza se encuentre en un modelo de producción agrícola y ganadera ecológica?**

En opinión de la Fundación Savia, se debe introducir esta meta en el propio documento del Plan Estratégico. En Andalucía se dan los factores adecuados para ello: clima, calidad del suelo, capacitación de las personas, experiencia, capacidad de inversión, y, sobre todo, confianza en lograrlo si todos, administración pública, empresas, consumidores, sociedad, estamos convencidos de ello.

Pensamos que el Plan Andaluz de Producción Ecológica puede convertirse en un motor eficaz, útil y beneficioso de un modelo de gestión del territorio que otorgaría a Andalucía un papel destacado en el en el ámbito europeo y mundial, pudiendo convertirse en referencia para las instituciones europeas.

El concepto de mejora y desarrollo no tiene por qué estar ligado inexcusablemente a crecimiento, un error de concepto que debemos superar en los próximos años. El desarrollo, la prosperidad, la mejora colectiva en el plano económico y social en el siglo XXI pasa por la optimización y la eficiencia en el uso de los recursos disponibles sin esquilmarlos, al contrario, conservándolos y mejorándolos si resulta posible. Este paradigma puede alcanzarse con una gestión integral de la producción, transformación, comercialización y consumo con criterios ecológicos. Igualmente, permite poner en valor diversos aspectos de cultura y tradición, se recuperan e incorporan hábitos saludables y mejora la autonomía del territorio, un reto al que no debemos renunciar. Por ello, desde la Fundación Savia, queremos reiterar nuestra petición de que la apuesta por el modelo ecológico sea una postura firme, clara y comprometida del gobierno y el parlamento de Andalucía.

Quedamos a su disposición, un afectuoso saludo.



**FUNDACIÓN SAVIA**  
por el Compromiso y los Valores

Francisco Casero Rodríguez

Presidente Fundación Savia por el Compromiso y los Valores